



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

PERIODO: Marzo 09 de 2015- Julio 08 de 2015.

OFICINA DE CONTROL INTERNO- REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Fecha de elaboración: julio 06 de 2015

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la suscrita Jefe de la Oficina de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil a continuación presenta el informe sobre el estado del control interno de la Entidad, correspondiente al período marzo 09 de 2015 a julio 08 de 2015, el cual contiene los avances de la Entidad en el Módulo de Planeación y Gestión, el Módulo de Evaluación y Seguimiento y el Eje Transversal de Información y Comunicación del Modelo Estándar de Control Interno- MECI- de acuerdo a lo establecido en el Decreto 943 de mayo 21 de 2014.

MODULO No. 1- CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

Componentes y elementos que permiten asegurar razonablemente que durante la planeación y la ejecución se tienen los controles necesarios para su realización.

Componentes:

- **Talento Humano** (Lineamientos Éticos y Gestión del Talento Humano).
- **Direccionamiento Estratégico** (Planeación Institucional, Gestión de Procesos, Esquema Organizacional, Indicadores de Gestión y Políticas Internas de Operación).
- **Administración del Riesgo** (Políticas, Identificación, Análisis y Valoración).

Fortalezas y Debilidades.

- La Oficina de Control Interno realizó el Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda con corte II Semestre de 2014 el cual arrojó como resultados que la Entidad en términos generales estaba adelantando una buena política de manejo y administración de los mismos, no obstante lo anterior, se recomendó que los responsables de Macroprocesos debían actualizar los inherentes a su dependencia y comunicar a la Oficina de Planeación para lo pertinente, asimismo, que los Macroprocesos que no tenían



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

identificados sus riesgos procedieran a identificarlos dados los lineamientos establecidos por el DAFP y la Guía de Administración de Riesgos.

Con ocasión de lo anteriormente expuesto, la Entidad actualizó su Mapa de Riesgos Institucional durante la presente vigencia por cada uno de los Macroprocesos, el cual fue aprobado en Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de mayo 28 de 2015 y se encuentra publicado en la página web, donde de igual manera se encuentra el Mapa de Riesgos actualizado del Fondo Social de Vivienda.

- La Gerencia de Talento Humano elaboró y publicó el Plan Institucional de Formación y Capacitación 2015, mediante el cual se busca ampliar la participación de los servidores de la Organización Electoral, en los diferentes eventos de capacitación, que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas del Talento Humano, en actividades que fortalezcan los conocimientos, los valores y se fomente el sentido de pertenencia y se eleve la calidad de vida de las personas.
- Fueron elaborados los Planes de ejecución para dar cumplimiento a los Objetivos Estratégicos contenidos en el Plan Estratégico 2013-2015, puntualmente en lo relacionado con los objetivos Nos.1 y 3 que consisten en “Optimizar los procesos de las áreas misionales para asegurar una prestación eficaz del servicio a entidades públicas, población vulnerable y ciudadanía en general, reduciendo los tiempos de respuesta, acorde con las nuevas tecnologías de la RNEC”, e “Implementar la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil” respectivamente, lo anterior por parte del Macroproceso Misional de Identificación y la Gestión de Talento Humano, los cuales pueden ser consultados en la página web institucional.
- La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su función, ha realizado la verificación de la elaboración, visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención”, dado lo anterior se evidenció la publicación del formato de seguimiento para tal fin en la página web de la Entidad con fecha abril 30 de 2015 de acuerdo a lo establecido en los Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 2641 de 2012.

MODULO No 2- CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

Considera aspectos que permiten valorar la efectividad del control interno: la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y los resultados de la gestión.

Componentes:



Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- **Autoevaluación Institucional**
- **Auditoría Interna.**
- **Planes de Mejoramiento- Mejora Continua.**

Fortalezas y Debilidades.

- El Plan Anual de Auditoría Interna- PAI2015 el cual fue elaborado por la Oficina de Control Interno y aprobado mediante Acta No. 01 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en fecha enero 28 de 2015, arrojó un total de 460 auditorías y auditorías de seguimiento por Registraduría Nacional del Estado Civil- Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda, y por Delegaciones Departamentales se realizarán para la vigencia 2015 un total de 510 auditorías y auditorías de seguimiento, tal y como se expone en el siguiente recuadro:

OCI- PAI 2015	AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS	SEGUIMIENTOS	TOTAL
RNEC	139	84	223
FRR	107	73	180
FSV	44	13	57
TOTAL	290	170	460
DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	97	413	510

FUENTE: Plan Anual de Auditorías Internas -2015 OCI

Ahora bien, al corte del presente informe se registran los siguientes porcentajes de avance por cada una de las expuestas así:

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: 46%
FONDO ROTATORIO: 49%
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA: 53%
DELEGACIONES DEPARTAMENTALES: 44%.

El Plan de Auditorías de Calidad para el 2015, contiene las Auditorías y seguimientos necesarios con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad, fue elaborado por la Oficina de Control Interno con apoyo de la Oficina de Planeación y comprende Oficinas Centrales y Delegaciones Departamentales, fue aprobado en Comité de Control Interno de enero de 2015 y se encuentra actualmente en ejecución.

Al respecto, como quiera que se subsanaron las No Conformidades de Calidad provenientes de las Auditorías de Calidad practicadas durante las vigencias 2013 y 2014, el ICONTEC certificó bajo la Norma Técnica de Calidad ISO 9001-2008 al Macroproceso Misional de Identificación en el mes de febrero de 2014.



Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- **Autoevaluación Institucional**
- **Auditoría Interna.**
- **Planes de Mejoramiento- Mejora Continua.**

Fortalezas y Debilidades.

- El Plan Anual de Auditoría Interna- PAI2015 el cual fue elaborado por la Oficina de Control Interno y aprobado mediante Acta No. 01 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno en fecha enero 28 de 2015, arrojó un total de 460 auditorías y auditorías de seguimiento por Registraduría Nacional del Estado Civil- Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda, y por Delegaciones Departamentales se realizarán para la vigencia 2015 un total de 510 auditorías y auditorías de seguimiento, tal y como se expone en el siguiente recuadro:

OCI- PAI 2015	AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS	SEGUIMIENTOS	TOTAL
RNEC	139	84	223
FRR	107	73	180
FSV	44	13	57
TOTAL	290	170	460
DELEGACIONES DEPARTAMENTALES	97	413	510

FUENTE: Plan Anual de Auditorías Internas -2015 OCI

Ahora bien, al corte del presente informe se registran los siguientes porcentajes de avance por cada una de las expuestas así:

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: 46%

FONDO ROTATORIO: 49%

FONDO SOCIAL DE VIVIENDA: 53%

DELEGACIONES DEPARTAMENTALES: 44%.

El Plan de Auditorías de Calidad para el 2015, contiene las Auditorías y seguimientos necesarios con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad, fue elaborado por la Oficina de Control Interno con apoyo de la Oficina de Planeación y comprende Oficinas Centrales y Delegaciones Departamentales, fue aprobado en Comité de Control Interno de enero de 2015 y se encuentra actualmente en ejecución.

Al respecto, como quiera que se subsanaron las No Conformidades de Calidad provenientes de las Auditorías de Calidad practicadas durante las vigencias 2013 y 2014, el ICONTEC certificó bajo la Norma Técnica de Calidad ISO 9001-2008 al Macroproceso Misional de Identificación en el mes de diciembre de 2014.



Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- La Oficina de Control Interno realizó y publicó el Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional tanto por Registraduría Nacional del Estado Civil como por el Fondo Rotatorio con corte a marzo 31 de 2015 donde se establecen porcentajes de cumplimiento y avance del mismo en 97.39% y 66.21% respectivamente; en cuanto al del Fondo Rotatorio, registró porcentajes de cumplimiento y avance de 98.53% y 83.06% respectivamente. No obstante lo anterior, se recomendó evaluar la efectividad de las acciones y/o actividades propuestas y ejecutar las acciones que sean pertinentes de cara a rectificar o perfeccionar los procesos.

De otro lado, fue socializado dentro de la vigencia el seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento por Procesos de la Entidad, mostrando avances de cumplimiento por parte del Nivel Desconcentrado en temas relacionados con mantenimiento de sedes propias, legalización de bienes, manejo de PQRSD (Peticiones, quejas, reclamos y denuncias), procedimientos establecidos para baja de bienes deteriorados o en desuso e inventario de bienes; por parte del Nivel Central, se evidenció el 100% de cumplimiento de metas de los macroprocesos de Gestión Tecnológica de la Información y Electoral, asimismo, se socializaron el Programa de Inducción, de Bienestar Social, indicadores, documentos de Gestión de Calidad, Plan Estratégico e Informes de Autoevaluación. No obstante lo anterior, se recomendó al Nivel Desconcentrado llevar a cabo las solicitudes de replanteamiento de acciones de manera oportuna cuando existan eventos que impidan su oportuno cumplimiento efectivo previa sustentación; por el Nivel Central, apoyar a las Delegaciones que necesiten mantenimiento de sedes, medidas de seguridad, dotación e infraestructura de acuerdo al presupuesto asignado para tales fines.

- Se ha atendido de manera oportuna todas las solicitudes de información realizadas por la Contraloría General de la República en desarrollo del ejercicio auditor que se está llevando a cabo para la vigencia 2014 tanto de la Registraduría Nacional como de su Fondo Rotatorio, de otro lado, la Oficina de Control Interno ha realizado acompañamiento a Macroprocesos y Delegaciones Departamentales objeto de auditoría por el ente de control (Casanare, Boyacá, Bolívar, Valle, Antioquia y Córdoba).
- Los Informes de Seguimiento elaborados por la Oficina de Control Interno tanto a la Autoevaluación a la Gestión como la Autoevaluación al Control, ambos con corte II Semestre de 2014, evidenciaron en cuanto al Mapa de Riesgos Institucional que los Macroprocesos de Gestión y Control Disciplinario, Comunicación Pública y Gestión del Sistema de Control Interno, no reportaron información por cuanto no tenían identificados los riesgos, asimismo, que tanto a Nivel Central como Desconcentrado se obtuvo una calificación promedio total del 83.27% en conocimiento y aplicación del Modelo Estándar de Control Interno y del 85.30% en el Sistema Gestión de Calidad, con un cumplimiento medio, por lo que se recomienda la implementación de acciones que vayan más allá de una socialización, como es el seguimiento y la evaluación, las



Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

cuales permitan realizar los ajustes que se requieran, y además obtener el fortalecimiento de autocontrol y sostenibilidad del Sistema de Control Interno, y del Sistema de Gestión de Calidad.

MODULO No 3- EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Vincula a la Entidad con su entorno, facilita la ejecución de sus operaciones internas y la participación directa del usuario.

- Durante la vigencia, dando cumplimiento a la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014 “por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública y se dictan otras disposiciones”, la Entidad habilitó en la página web el link de consulta “TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION”, conformado por la Estructura Orgánica de la Entidad, Presupuesto, Normativa, Metas e Indicadores, Adquisiciones y Compras, Trámites y Servicios, Procedimientos, Planes, Informes; Mecanismos de Notificación, Supervisión y Vigilancia; PQRSD, Formulación Participativa, Registro de Publicaciones y el Programa de Gestión Documental.
- Verificadas las Redes Sociales de la Registraduria Nacional del Estado Civil (Twitter, Facebook, Google +, Youtube, Flickr, RSS e Issuu) se identifica su óptimo funcionamiento y la utilidad que representa para los usuarios que deseen contactarse vía Online con la Entidad ya que son otros medios donde se pueden registrar o elevar peticiones, quejas, reclamos o denuncias por parte de usuarios externos.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento al Decreto 943 de mayo 21 de 2014, por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control interno – MECI, así como el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, la Oficina de Planeación realizó el diagnóstico sobre el Modelo Estándar de Control Interno 2014 de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus órganos adscritos, de conformidad con la nueva Metodología adoptada.

El Sistema de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus órganos adscritos se mantiene en un nivel alto de desarrollo, y se realizan acciones que permiten mejorar el sistema y corregir las desviaciones detectadas.



Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Producto del desarrollo de las actividades planteadas para la actualización del MECI, se mantiene el porcentaje de cumplimiento del 82%, al respecto, la Oficina de Planeación realizó un Plan de Trabajo con el fin de fortalecer el MECI dentro de la vigencia 2015 el cual fue aprobado en Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de fecha: marzo 25 de 2015, a la fecha, varios macroprocesos se encuentran dando cumplimiento al mismo y a la espera de remisión de los correspondientes soportes a la referida dependencia para realizar la ponderación y establecer un aumento en el avance.

A continuación se relaciona el resultado obtenido por cada uno de los Elementos de Control:
Elemento de Control- Porcentaje:

Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos 50%
Desarrollo del talento humano 78%
Planes, Programas, Proyectos 94%
Modelo de Operación por Proceso 81%
Estructura Organizacional 75%
Indicadores de Gestión 92%
Políticas de Operación 83%
Políticas de Administración de Riesgo 83%
Autoevaluación Institucional 100%
Auditoría Interna 100%
Plan de Mejoramiento 100%
Información y Comunicación Externa 76%
Información y Comunicación Interna 72%
Sistemas de Información 95%
Total 82%

Recomendación:

- Continuar con las actividades de seguimiento y monitoreo permanente a los Macro procesos, procesos, Planes de Mejoramiento Institucional y por Procesos resultantes de auditorías realizadas por los diferentes organismos de control y la Oficina de Control Interno; asimismo, por parte del Nivel Central continuar con el apoyo a las Delegaciones Departamentales para el cumplimiento de sus objetivos misionales de acuerdo a sus competencias y facultades, para ello es fundamental el compromiso de la alta dirección de la Entidad en establecer y coordinar dichas actividades.


MARTHA RENEÉ MÁRQUEZ FIGUEROA
Jefe Oficina de Control Interno.

Preparó: JMSO.



Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C.
Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co

